



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 25 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico en la Biblioteca de esta Facultad, por jubilación de la Lic. Rosario Tisera, y que quedara desierto en el llamado interno por Resolución 766/10,

Y CONSIDERANDO:

Que se la realización del acto en el cual el Personal No Docente propone los agentes en representación de ese claustro que integrarán la Junta Examinadora,

Que es necesario completar los pasos preparatorios para la convocatoria del concurso general y abierto,

Por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso general y abierto para cubrir un (1) cargo vacante categoría 366-2 del Agrupamiento Técnico en la Biblioteca de esta Facultad, con disponibilidad horaria.

En representación del Decanato:

Titular: Sr. Pablo A. Pulisich – Facultad de Lenguas

Suplente: Srta. Alicia S. Lanari – Facultad de Lenguas



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

A propuesta del personal:

Titular: Sr. Carlos G. Grillo – Facultad de Lenguas

Suplente: María del Carmen Arnaudo – Facultad de Lenguas

Integrantes pertenecientes a otra Dependencia:

Titular: Bib. Silvia Jalile – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales


Suplente: Bib. Elsa C. Roqué Martínez – Escuela de Trabajo Social (FDyCS – UNC)

Art. 2º.- Solicitar a la Junta Examinadora, que en el lapso más breve posible, elabore una propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso y sobre las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisitos para participar en el mismo.

Art. 3º.- Encomendar a la Junta Examinadora reunirse el día 10 de Noviembre de 2011, a las 10:00 horas en la sede de la Facultad de Lenguas, Av. Valparaíso s/nº Ciudad Universitaria, Córdoba.

Art. 4º.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores NO Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín” a los fines de la designación de un veedor para que asista a todas las instancias del mencionado concurso.

Art. 5º.- Comuníquese y de forma.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECAÑA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba